



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

6955

*Resolución de la consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad de 13 de julio de 2023 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquel que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se deben publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

En el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 96, de 11 de julio de 2023, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2023 por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo correspondiente al personal eventual de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Nombrar a la señora Raquel Sánchez Collados personal eventual de la Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, para ocupar el puesto de trabajo de jefa del Gabinete.
2. Disponer que este nombramiento tendrá efectos desde el 14 de julio de 2023.
3. Publicar este nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 13 de julio de 2023

**La consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad**  
Marta Vidal Crespo